Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250410-132948-636548-37324245
2025-04-10T14:53:37-05:00 - Pagina 1 de 5

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

LA SUBSECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 138 de 2004, el Acuerdo 257 de 2006, el Decreto 057 de 2009, el Decreto 113 de 2023, la Resolución 2151 de 2021 modificada por la Resolución 0619 del 2024, la Resolución 104 de 2018, la Circular 020 de 2024, y el Decreto 479 de 2024,

CERTIFICA

Que la entidad sin ánimo de lucro **FUNDACIÓN CELESTIN FREINET**, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con el NIT 830.142.249-7 e ID 758038, se encuentra registrada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ), en estado activo.

Que la mencionada entidad cuenta con el registro nro. S0046762 otorgado por la Cámara de Comercio de Bogotá, inscrito el día 27 de junio de 2014 bajo el número 00239547 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro.

Que según la información vigente en la página web del Registro Único Empresarial y Social (RUES), la última fecha de renovación de la matrícula mercantil registrada es el 31/03/2025. Esta consulta se realizó conforme a lo establecido en el Artículo 15 del Decreto Ley 019 del 2012.

Que la información aportada por las Entidades sin Ánimo de Lucro puede ser analizada por parte de esta Secretaría, en ejercicio de su función de inspección, vigilancia y control sobre las Entidades de su competencia, conforme el artículo 1 del Decreto 057 de 2009, el artículo 3 del Decreto 113 de 2023 y el numeral 9 del artículo 273 del Decreto 479 de 2024, razón por la cual la presente certificación expedida acredita la supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social sobre la **FUNDACIÓN CELESTIN FREINET.**

Que de conformidad con la revisión adelantada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ), se ha constatado que hasta la fecha esta entidad pertenece al grupo 2 de las NIIF, y ha remitido la documentación objeto de reporte de información jurídica, financiera y contable para las vigencias 2023, 2022 y 2021 de acuerdo con lo establecido en la Circular 020 de 2024 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250410-132948-636548-37324245
2025-04-10T14:53:37-05:00 - Pagina 2 de 5

Que para la vigencia 2021, la información financiera anual fue revisada y aprobada por la **SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL**, quien para ese momento realizó la respectiva inspección, vigilancia y control de la Entidad sin Ánimo de Lucro.

Que el presente certificado NO constituye inscripción en el Sistema de Información y Registro de Servicios Sociales del Distrito – SIRSS de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la prestación del Servicio de Educación Inicial desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI), según lo dispuesto en el artículo 6 y siguientes de la Resolución 2151 del 7 de diciembre de 2021 modificada por la Resolución 0619 de 2024.

Que el presente certificado NO constituye licencia, permiso o autorización de funcionamiento, según lo dispuesto en el Artículo 46 del Decreto 2150 de 1995.

Que de acuerdo con el Sistema de Información de Personas Jurídicas -SIPEJ- la entidad NO TIENE sanciones administrativas vigentes.

Que de acuerdo con lo establecido en el art. 281 del Decreto 479 de 2024, las entidades y organismos distritales deberán reportar cada dos (2) meses al sistema de información de personas jurídicas -SIPEJ- administrado por la Secretaría Jurídica Distrital, la relación de las personas jurídicas sin ánimo de lucro que han recibido recursos públicos distritales de un ente distrital como consecuencia de la suscripción de un contrato estatal, señalando la información contractual correspondiente. De igual forma las entidades y organismos distritales que pretendan suscribir contratos o convenios con personas jurídicas sin ánimo de lucro domiciliadas en Bogotá, D.C., verificarán directamente con la entidad u organismo distrital encargada de su inspección, vigilancia y control, que tales organizaciones hayan cumplido con su obligación de reportar la información jurídica, financiera y contable de cada vigencia y no han sido objeto de sanciones en firme.

Que de conformidad con el artículo 282 del Decreto 479 de 2024, las personas naturales o jurídicas que participen en procesos de contratación estatal con recursos públicos, conforme con el Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, deben demostrar su capacidad jurídica, administrativa, operacional y financiera, así como las condiciones de experiencia y organización; en el mismo sentido, las entidades u organismos distritales que ejercen inspección, vigilancia y control a ESAL con domicilio en Bogotá, D.C., deberán incorporar, actualizar y mantener disponible en el Sistema de Información dispuesto para el efecto por parte de la Secretaría Jurídica Distrital, la información sobre la situación jurídica, financiera y contable de las organizaciones sin ánimo de lucro, a su cargo.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250410-132948-636548-37324245
2025-04-10T14:53:37-05:00 - Pagina 3 de 5

Que de conformidad con lo establecido en la Circular 020 de 2024 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital, el certificado de inspección, vigilancia y control tendrá una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de abril de 2025, a solicitud de la Subdirección Local para la Integración Social de Suba.

"Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012."

JULIANA SÁNCHEZ CALDERÓN
Subsecretaria Técnica
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Norma Constanza Galvis Beltrán – Contratista IyV Subsecretaría Técnica
Revisó: Milagros Montero Cuello – Contratista IyV Subsecretaría Técnica
Aprobó: María José Crespo López – Asesora Subsecretaría Técnica
ID ESAL: 758038

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250410-132948-636548-37324245
2025-04-10T14:53:37-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025059764

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250410-132948-636548-37324245

Estado: Finalizado

Creación: 2025-04-10 13:29:48

Finalización: 2025-04-10 14:53:36

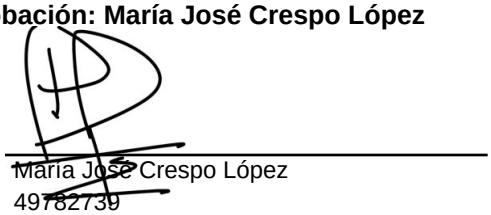
Escanee el código para verificación

Firma: Juliana Sánchez Calderón



Beatriz Juliana Sanchez Calderon
52355110
jusanchez@sdis.gov.co
Subsecretaria Tecnica
Secretaría de Integración Social

Aprobación: María José Crespo López



María José Crespo López
49782739
mcrespo@sdis.gov.co
Asesor 105-03
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: MILAGROS DE JESUS MONTERO CUELLO



Milagros de Jesus Montero Cuello
1122417318
milamonterocuello@hotmail.com
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Norma Constanza Galvis Beltrán



NORMA CONSTANZA GALVIS BELTRAN
63345332
mgalvisb@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250410-132948-636548-37324245
2025-04-10T14:53:37-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2025059764

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250410-132948-636548-37324245

Creación: 2025-04-10 13:29:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-04-10 14:53:36

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	NORMA CONSTANZA GALVIS BELTRAN mgalvisb@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-04-10 13:29:58 Lec.: 2025-04-10 14:13:22 Res.: 2025-04-10 14:13:30 IP Res.: 200.118.16.120
Revisión	Milagros de Jesus Montero Cuello milamonterocuello@hotmail.com Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-04-10 14:13:30 Lec.: 2025-04-10 14:14:02 Res.: 2025-04-10 14:14:26 IP Res.: 191.156.155.84
Aprobación	María José Crespo López mcrespo@sdis.gov.co Asesor 105-03 Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-04-10 14:14:26 Lec.: 2025-04-10 14:53:06 Res.: 2025-04-10 14:53:10 IP Res.: 186.82.8.99
Firma	Beatriz Juliana Sanchez Calderon jusanchez@sdis.gov.co Subsecretaria Tecnica Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-04-10 14:53:10 Lec.: 2025-04-10 14:53:34 Res.: 2025-04-10 14:53:36 IP Res.: 186.82.8.99